



NOTA DE ESTUDIO

CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO (ATCONF)

SEXTA REUNIÓN

Montreal, 18 - 22 de marzo de 2013

Cuestión 2 del

orden del día: **Examen de cuestiones clave y marco normativo conexo**

2.8: Aplicación de las políticas y orientaciones de la OACI

ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES RELATIVAS A LA LABOR DE LA OACI EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE AÉREO

(Nota presentada por los Estados Unidos de América)

RESUMEN

Mediante el establecimiento de prioridades relativas a las tareas que hubieran de desempeñarse, se perfeccionaría la labor y gestión de los recursos de la OACI en el ámbito del transporte aéreo. Los Estados y las partes interesadas podrían prestar ayuda material a la Organización a este respecto, expresándole sus preferencias.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a convenir en las recomendaciones que se presentan en el párrafo 2.

<i>Referencias:</i>	El material de referencia de la ATConf/6 se encuentra disponible en www.icao.int/meetings/atconf6 .
---------------------	--

1. ANÁLISIS

1.1 En sus notas de estudio para la Conferencia, la Secretaría de la OACI ha propuesto más de 50 tareas, proyectos y actividades de carácter específico en el campo del transporte aéreo. En el Apéndice se enumeran las tareas propuestas, agrupadas por cuestión del orden del día. Algunas representan una continuación de la labor existente, mientras que otras constituyen nuevas iniciativas. Trabajar en pos del desempeño de todas estas tareas implicaría un compromiso notable de recursos tanto por parte de la OACI como de los Estados. Sería prudente y de utilidad establecer prioridades relativas a la labor de la OACI en el campo del transporte aéreo, en aras de reflejar aquellas en materia de política así como un estudio de los recursos necesarios, lo que coadyuvaría al Consejo y la Secretaría al examinar los resultados de la Conferencia, el plan estratégico de la OACI y el proyecto presupuestario para el próximo trienio.

1.2 Los Estados, al igual que las partes interesadas, podrían prestar ayuda material a la Organización a este respecto, comunicándole sus preferencias. Durante la Conferencia, invitamos a los Estados y a las organizaciones observadoras a que expresen sus preferencias sobre las prioridades relativas a las tareas que se enumeran en el Apéndice. Reconociendo que se requerirá de un análisis y una reflexión adicionales, incluidos sobre toda tarea extra que pueda avalar la Conferencia, debería establecerse un período para expresar nuevas opiniones. Sería más provechoso que las preferencias sobre las prioridades se clasificaran como altas, medias o bajas.

2. RECOMENDACIÓN

2.1 La siguiente conclusión de la OACI establece un plazo para que los Estados y las partes interesadas comuniquen sus preferencias sobre las prioridades relativas a las tareas en la esfera del transporte aéreo que se enumeran en el Apéndice, y cualesquiera otras que haya avalado la Conferencia.

APÉNDICE

TAREAS EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO

T A R E A	PROYECTO O ACTIVIDAD	CUES- TIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	NOTA DE ES- TUDIO nº
1	Actualización, cuando sea necesario, de los acuerdos multilaterales de servicios aéreos (MASA).	1.1	17
2	Asistencia a los Estados en su esfuerzo por alcanzar la liberalización mediante el perfeccionamiento del foro de "mercado" que se les ofrece.	1.1	17
3	Celebración de más cursos de capacitación, seminarios regionales o actividades similares.	1.1	17
4	Supervisión de las novedades en materia de reglamentación, realización de estudios sobre cuestiones relevantes y orientación en materia de política y asistencia a los Estados.	1.1	17
5	Elaboración de bases de datos pertinentes, tal como la base de los Acuerdos mundiales de servicios aéreos (Doc 9511), así como de estudios de caso sobre liberalización.	1.1	17
6	Cooperación con las organizaciones internacionales y regionales y con la industria a fin de supervisar los obstáculos que impiden contar con un sistema de transporte aéreo sostenible y definir, de manera cooperativa, las estrategias clave para superarlos mediante el fomento del enfoque relativo a "pensar globalmente y actuar localmente".	1.1	22
7	Supervisión de las novedades industriales e intercambio de los análisis que se efectúen al respecto.	1.1	23
8	Promoción de las políticas y el material orientativo de la OACI en materia de costos derivados de la seguridad de la aviación y derechos conexos.	1.2	18
	Vuelos nocturnos:	2.1	8
9	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión de prácticas, información a los Estados, divulgación de las orientaciones de la OACI; 	2.1	8
10	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de orientaciones de política y exploración de vías para abordar ciertas cuestiones; 	2.1	8
11	<ul style="list-style-type: none"> Información a los Estados de novedades significativas y de la labor de la OACI. 	2.1	8
	Turnos aeroportuarios:	2.1	11
12	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de orientaciones de política y exploración de vías para abordar cuestiones aeroportuarias; 	2.1	11
13	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión de prácticas, información a los Estados, divulgación de las orientaciones de la OACI; 	2.1	11
14	<ul style="list-style-type: none"> Información a los Estados de novedades significativas y de la labor de la OACI. 	2.1	11
	Acceso a los mercados:	2.1	13
15	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un acuerdo multilateral de intercambio de acceso a 	2.1	13

T A R E A	PROYECTO O ACTIVIDAD	CUES- TIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	NOTA DE ES- TUDIO n°
	los mercados;		
16	<ul style="list-style-type: none"> Divulgación y actualización del material de la OACI sobre políticas y orientaciones; 	2.1	13
17	<ul style="list-style-type: none"> Preparación y publicación de estudios de casos sobre experiencias de liberalización; 	2.1	13
18	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración estatal de indicadores de liberalización del acceso a los mercados; 	2.1	13
19	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un acuerdo multilateral de intercambio de acceso a los mercados para los servicios de carga aérea. 	2.1	14
	Propiedad y control de los transportistas aéreos:	2.2	12
20	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un acuerdo internacional para liberalizar la propiedad y el control; 	2.2	12
21	<ul style="list-style-type: none"> Divulgación y actualización del material de la OACI sobre políticas y orientaciones. 	2.2	12
	Protección al consumidor:	2.3	5
22	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un conjunto de principios básicos de protección de los consumidores; 	2.3	5
23	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de orientaciones sobre políticas; 	2.3	5
24	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión de ciertos asuntos con vistas a permitir a los Estados que determinen si es preciso un arreglo más formal, tal como un código mundial de conducta, si así se requiere; 	2.3	5
25	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación y coordinación con otras organizaciones internacionales. 	2.3	5
	Transparencia de precios:	2.3	15
26	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación de información y diseño de herramientas analíticas sobre la estructura de precios de los billetes; 	2.3	15
27	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de orientaciones específicas en materia de transparencia de precios, como parte de los principios básicos de protección de los consumidores; 	2.3	15
28	<ul style="list-style-type: none"> Realización de indagaciones y análisis sobre las características distintivas y las necesidades de los servicios de pasajeros y de carga aérea en términos de transparencia de precios; 	2.3	15
29	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de orientaciones de política para abordar las cuestiones que vayan surgiendo. 	2.3	15
30	Identificación de los principales impedimentos que afronta la conectividad.	2.3	20
31	Ejecución de análisis de medidas de rentabilidad, comprendidas la facilitación, encaminadas a perfeccionar la conectividad.	2.3	20
	Competencia leal:	2.4	4
32	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de instrumentos para fomentar la cooperación, el diálogo y el intercambio de información entre las autoridades encargadas de la competencia; 	2.4	4
33	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un conjunto de principios básicos sobre competencia leal; 	2.4	4
34	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión de novedades y actualización de orientaciones. 	2.4	4

T A R E A	PROYECTO O ACTIVIDAD	CUES- TIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	NOTA DE ES- TUDIO n°
35	Supervisión de novedades y actualización de salvaguardias.	2.5	3
36	Adición de una cláusula al MASA sobre la reducción impositiva en las ventas o el uso del transporte aéreo.	2.6	10
37	Supervisión de novedades y actualización de orientaciones en materia de comercialización y privatización de aeropuertos y de proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP).	2.7	6
	Financiamiento de las funciones de supervisión:	2.7	7
38	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de material orientativo sobre el financiamiento sostenible de la función de supervisión de la seguridad operacional a escala estatal; 	2.7	7
39	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de la situación del financiamiento de la supervisión económica y de la seguridad de la aviación; 	2.7	7
40	<ul style="list-style-type: none"> Exploración de las posibilidades de creación de nuevos mecanismos para garantizar el financiamiento sostenible de las funciones de supervisión en el plano estatal y regional; 	2.7	7
41	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de la vigencia de las políticas y orientaciones de la OACI, así como de su receptividad frente a las diversas situaciones que enfrentan los Estados. 	2.7	7
42	Elaboración de una cláusula relativa a los MASA, basada en las recomendaciones formuladas por la Conferencia sobre los aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea (CEANS).	2.7	9
43	Recopilación de información acerca de la implantación de las políticas de la OACI en materia de derechos impuestos al usuario, y publicación en forma de Doc 9082.	2.7	9
	Financiamiento del sistema de transporte aéreo:	2.7	19
44	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de material orientativo sobre el financiamiento sostenible del sistema de transporte aéreo; 	2.7	19
45	<ul style="list-style-type: none"> Lanzamiento de un nuevo manual de financiamiento del sistema de transporte aéreo, atendiendo a las necesidades precisas de los Estados y la industria expresadas en la ANC/12; 	2.7	19
46	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un nuevo mecanismo de consultas regulares entre los Estados, las organizaciones internacionales y la industria. 	2.7	19
47	Divulgación de las políticas de la OACI en materia de financiamiento de infraestructuras de transporte aéreo.	2.7	21
	Situación de las políticas de la OACI en materia de reglamentación del transporte aéreo:	2.8	16
48	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de la vigencia de las políticas y orientaciones de la OACI, así como de su receptividad frente a las diversas situaciones que enfrentan los Estados; 	2.8	16
49	<ul style="list-style-type: none"> Consideración de vías y medios adicionales con los que perfeccionar el estado de las políticas de la OACI para el desarrollo sostenible del sistema de transporte aéreo internacional. 	2.8	16
	Plan de acción para la implantación de un marco perfeccionado de	2.8	24

T A R E A	PROYECTO O ACTIVIDAD	CUES- TIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	NOTA DE ES- TUDIO n°
	reglamentación:		
50	<ul style="list-style-type: none"> Consideración de la definición de una estrategia modular para alentar la armonización y modernización de un marco de reglamentación del transporte aéreo mundial; 	2.8	24
51	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un análisis de costos-beneficios para su consideración por los Estados de cara al valor añadido que aportaría un nuevo Anexo; 	2.8	24
52	<ul style="list-style-type: none"> Facilitación a los Estados de información adicional acerca del contenido y el alcance de un posible Anexo para una implantación más amplia de las políticas de la OACI. 	2.8	24